

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO

CONTR 2024 0000150957

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CCTV Y CONTROL DE ACCESOS EN PUERTOS DE GESTIÓN DIRECTA DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA

Por parte de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, se requiere de unos servicios que permitan mantener los sistemas y equipos de Control de Accesos y CCTV en los puertos de Gestión Directa, con el máximo de operatividad y vida útil.

Por otra parte, la Agencia no dispone de medios humanos para la realización de los trabajos que se requieren, los cuales además precisan de mano de obra cualificadas y de un profundo conocimiento de las instalaciones y equipos existentes.

En consecuencia, se procede a la licitación del presente contrato en virtud del artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía se ha dotado de sistemas de control y gestión centralizados de todos los sistemas de CCTV y control de accesos para las instalaciones de Gestión Directa, como son los puertos y las áreas de autocaravanas. Con ello se ha querido dotar de mayor eficacia a dichos servicios y asegurar la necesaria unidad de criterio en estos sistemas por la sensibilidad que el uso y manejo de los mismos requiere asegurando, al mismo tiempo, el cumplimiento de la normativa y la colaboración con la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los tribunales de Justicia. Por estas particularidades del servicio no resulta aconsejable la división en lotes de este servicio.

Por otra parte, el control de estos sistemas requiere de una aprobación y autorización de acceso a los sistemas informáticos de forma remota, por lo que se tiene que habilitar un acceso a la red informática de la Agencia, red que debe ser protegida de forma eficaz frente a ataques externos. Una pluralidad de contratistas dificultaría el control de los accesos a la red, disminuyendo la seguridad de la misma y aumentando el nivel de riesgos.

El presupuesto base de licitación es de 224.178,64.-€ IVA incluido, desglosándose en los siguientes importes: presupuesto sin IVA 185.271,61.-€ y partida de IVA aplicable 38.907,04.-€.

El valor estimado del contrato asciende a 926.358,03.- €, IVA excluido, debido a que incluye la posibilidad de 4 años de prórroga.

En la determinación del precio y del valor estimado se han observado las determinaciones de los artículos 100 a 102 de la LCSP.

Se han considerado todos los costes que requiere la prestación del servicio y el presupuesto es adecuado a los precios de mercado.

Se contempla un plazo de ejecución de 1 AÑO y una estimación de comienzo de ejecución de los trabajos en junio del 2024.

FRANCISCO JOSE MARTINEZ ROMERO		16/02/2024 08:16:08	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwNOZRimZY4rKDqQ30qV748Gr90	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



No se contempla la revisión de precios con base en el artículo 103.2 LCSP y la Ley 2/2015, de 13 de marzo, de Desindexación de la Economía Española y su Reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero.

De conformidad con el artículo 145.3 g), puesto que la oferta económica no debe constituir el único elemento de la selección, y en función del valor estimado del contrato, la contratación del expediente se realiza por el procedimiento abierto conforme al art. 159 LCSP con varios criterios de adjudicación sin variantes.

Se cumplimentará el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares vigente, recomendado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública, para su tramitación y aprobación al efecto, conforme señala el artículo 122 LCSP, el cual incluye los requisitos de solvencia que, en su caso, se requieran, los criterios de adjudicación y al menos una condición especial de ejecución.

De acuerdo con el artículo 202 LCSP, se ha previsto como condición especial de ejecución de carácter social la obligación del contratista de ejecutar el contrato con criterios de equidad y TRANSPARENCIA FISCAL, por lo que los ingresos o beneficios procedentes del presente contrato público serán íntegramente declarados y tributados conforme a la legislación fiscal vigente, prohibiéndose expresamente la utilización de domicilios y su consiguiente tributación en algún país de la lista de paraísos fiscales establecidos por la OCDE (Organización para la Colaboración y el Desarrollo Económico), bien sea de forma directa o a través de empresas filiales.

Teniendo en cuenta que las prestaciones incluidas en el contrato requieren personal con formación especializada y experiencia profesional que garanticen un nivel de ejecución satisfactorio, a la solvencia económica y técnica conforme a los valores considerados por el Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, se añade la exigencia de adscripción al contrato de medios personales con el perfil profesional que se detalla a continuación:

Rol	Nº	Titulación requerida	Experiencia laboral en trabajos similares
Persona Gestora del proyecto (G.P.)	1	Máster Universitario Oficial en materias relacionadas con el sector Industrial ó Telecomunicaciones Nivel Mecas 3, Nivel EQF 7, Ingeniería superior, o titulación equivalente.	4 años
Persona asesora técnica (A.T.)	1	Grado en materias relacionadas con el sector Nivel Mecas 2, Nivel EQF 6, Ingeniería Técnica o titulación equivalente	4 años
Persona Técnica de soporte (T.S.)	1	Grado en materias relacionadas con el sector comunicaciones y CCTV, Nivel Mecas 2, Nivel EQF 6, Ingeniería Técnica o titulación equivalente	4 años
Personas técnica de campo (T.C.)	2	Título de FP Grado Superior , Técnico Especialista o Técnico Superior en materias relacionadas con el sector, o titulación equivalente. Todos los TC deben disponer de permiso de	4 años

FRANCISCO JOSE MARTINEZ ROMERO		16/02/2024 08:16:08	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwNOZRimZY4rKDqQ30qV748Gr90	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Rol	Nº	Titulación requerida	Experiencia laboral en trabajos similares
		conducir de clase B o superior.	

Además, el personal puesto a disposición del contrato deben tener experiencia acreditada en:

- Entornos de trabajo Windows 2019 Datacenter Server
- Administración, instalación y configuración de redes TCP/IP.
- Resolución de problemas técnicos de hardware y software.
- Atención a usuarios. Soporte y asesoramiento técnico a usuarios.
- Instalación de equipamiento. Instalación de sistemas operativos, aplicaciones, configuración y parametrización de equipos CCTV y control de accesos.
- Mantenimiento del software instalado, identificación de averías, seguimiento de las incidencias.
- Reparación de averías de equipos de CCTV y control de accesos.
- Interlocución técnica con proveedores para el seguimiento de incidencias y averías.
- Cableado de redes de área local para la interconexión de equipos mediante protocolos TCP/IP.

Asimismo, se requiere la puesta a disposición de medios materiales para la ejecución del contrato. El adjudicatario deberá acreditar la disponibilidad de PLATAFORMA ELEVADORA o CAMIÓN CON CANASTA, para las tareas de mantenimiento correctivo y preventivo de los sistemas, asumiendo todos los costes derivados.

La necesidad de control unificado de los sistemas determina la necesidad de un contratista único, por lo que no resulta adecuada la subcontratación de determinadas partes o trabajos del contrato que deberán ser ejecutadas directamente por la persona contratista o, en el caso de una oferta presentada por una unión de empresarios, por un participante en la misma.

Para este contrato tendrán la consideración de tareas críticas la gestión y seguimiento de los equipos de CCTV y control de accesos, junto con el manejo, conexión remota y resolución de incidencias. No se incluye a estos efectos el TRABAJO DE CAMPO SOBRE EQUIPOS E INSTALACIONES.

Como criterios de adjudicación adicionales al precio, orientados a la calidad del resultado, se han considerado los que se relacionan:

- PERSONAS TÉCNICAS DE CAMPO ADICIONALES AL MÍNIMO EXIGIDO EN EL PPT: la persona licitadora podrá comprometerse a adscribir al contrato a un máximo de 2 personas técnicas de campo en las provincias de Huelva, Cádiz, Málaga y Almería que serán adicionales a las exigidas en el Pliego de Prescripciones técnicas del contrato. Deberán cumplir en todo caso con los requisitos de titulación y experiencia profesional exigidos.
- CERTIFICACIONES DEL PERSONAL TÉCNICO ADSCRITO AL CONTRATO: se valorará que la persona Gestora del Proyecto o la persona Asesora Técnica disponga de Certificación PMP (Project Management Professional).
- STOCK EQUIPAMIENTO DE CCTV Y CONTROL DE ACCESOS: la persona licitadora podrá ofertar el suministro de determinados equipamientos de CCTV y control de acceso. Dicho material deberá ser entregado dentro del primer mes de prestación del servicio.

Se considera necesario establecer un plazo de garantía de TRES MESES

FRANCISCO JOSE MARTINEZ ROMERO		16/02/2024 08:16:08	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwNOZRimZY4rKDqQ30qV748Gr90	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



A la vista de las circunstancias que concurren en el expediente, es procedente la aprobación de la tramitación ordinaria contemplada en los artículos 116 y 117 LCSP .

Es preceptiva la publicación de anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil del Contratante.

Finalmente, considerando los puntos anteriormente expuestos, se solicita emisión del oportuno certificado de existencia de crédito para la ejecución del mencionado expediente de contratación, conforme a lo dispuesto en el 116.3 LCSP.

Sevilla,
El Jefe del Área de Explotación

Fdo.: Francisco J. Martínez Romero

FRANCISCO JOSE MARTINEZ ROMERO		16/02/2024 08:16:08	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwNOZRimZY4rKDqQ30qV748Gr90	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	